



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 08 de septiembre de 2025

Ref.: Oficio 086-2025/FSS/COOP.EXTERNO/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de Información Pública

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-018-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, la cual solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de agosto y en cumplimiento al Decreto 101-97 Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. ... deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinario Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente: **g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable,**" la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad envía adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero. Este Informe corresponde a los fondos asignados al Fondo Social de Solidaridad bajo el Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No.94410-GT denominado "Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala".

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2025
Mes a Reportar: agosto
Entidad: 11130013-CV
Unidad Ejecutora: 217
Préstamo: BIRF-94410-GT
Código Presupuesto: 52-0403-0065

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
OBRA CIVIL	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"							98,771,976.00	43,907,423.82	44.45%	REPORTES DE SIGES, SICOM

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

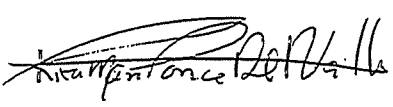
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias

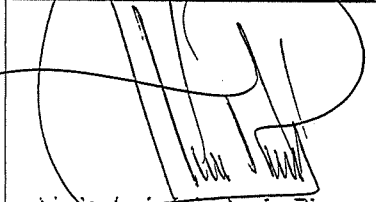
IV. BALANCE DE LA GESTION

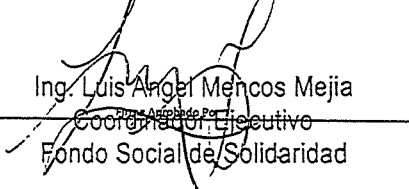
Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				Se adjunta reporte con los proyectos que afectan directamente préstamo BIRF-94410-GT	
EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA				
	37.56%	Variación % Física	0.00		
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera	6.89%	IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA	EJECUCION FINANCIERA	Este préstamo está destinado específicamente al apoyo presupuestario y/o a préstamos sectoriales, según lo establecido en el Portal de Préstamos Externos del Ministerio de Finanzas Públicas. Esto implica que los fondos pueden ser utilizados como recursos nacionales por una o varias dependencias del Estado y aplicarse a cualquier obra que lo requiera. Asimismo, se aclara que los proyectos no fueron contactados bajo las políticas de adquisiciones del Banco ya que no se consideran proyectos puntuales dentro de estos contratos de préstamo; por lo que no afecta avance físico.			
	44.45%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
0.00%	44.45%


Firma Elaborado Por


Licia Isabel de Jesús Pineca Gómez
Firma Directora
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Luis Angel Mencos Mejia
Firma Asesor Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Mutuales

Ejercicio: 2025
Mes a Reportar: 04/2025
Entidad: 11130013-CV
Unidad Ejecutora: 317
Préstamo: 0147-044118-01
Código Presupuestal: 52 0303 0045
Fecha de suscripción: 20-03-25
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MUTUALIDAD)

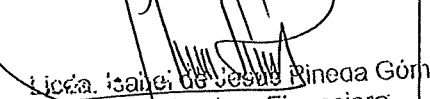
Ejercicio Fiscal	2025																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Obra Civil	0	Kilómetros		98,771,976	20/03/2025				98,771,976.00	43,907,423.82	44.45%			43,907,423.82	44.45%	no refleja avance físico por ser préstamos de apoyo presupuestario Políticos de Desarrollo de Respetuay Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)	

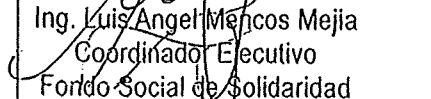
ejecución	43,907,423.82	43,907,423.82
TOTAL	43,907,423.82	43,907,423.82

Ejercicio Fiscal	*Indicar el año																		
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones		
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **			
Componente																			

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2025		43,907,423.82		43,907,423.82


Firma Elaborado Por


Licda. Isabel de Jesús Rincón Gómez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Luis Angel Mancos Mejia
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Firma Aprobado Por

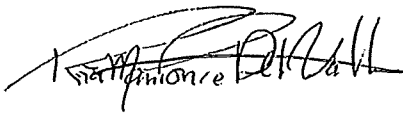
Sección 3: Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

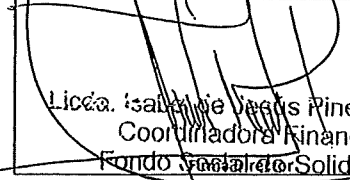
I DATOS GENERALES

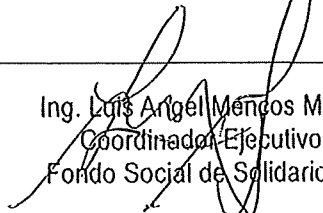
Ejercicio:	2025	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	agosto	
Entidad:	1113-0020	
Unidad Ejecutora:	11130013-CIV	
Préstamo:	BIRF-94410-GT	
Código Presupuesto:	52-0403-0065	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
UNO	OBRAS	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"			20/03/2025			44.45%	


Firma Elaborado Por


Licda. Isabella de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Luis Ángel Méndez Mejía
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Firma Aprobado Por

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Unidad Ejecutora - Fuente - FONIP -

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 1/08/2025
HORA : 9:14.19
REPORTE : R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION		Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
1113-0913-217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD									
62	PRÉSTAMOS EXTERIROS									
154950	MEJORAMIENTO CARRETERA RIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ROTENHUNGO Y RD TOTOQI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA RIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO, SOCORIAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PETO1 DE PUEBLO BACUPY ALDEA BACUPY SAN ANTONIO PETEN	0.00	2,931,966.00	2,931,966.00	0.00	0.00	0.00	2,931,966.00	2,931,966.00	0.00
276030	MEJORAMIENTO CARRETERA CA13 AEROPUERTO VITELHUCCHUL UNIDAD VITELHUCCHUL ZON. BURENACCHULHUL KM 43 DON FLORES PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	12,768,303.88	2,211,696.02	2,211,696.02	0.00	12,768,303.88	14.73
276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA13 DE PUERTO DEL CIELO KM 519 ZON. FRONTERA KM 151 ALDEA DE LOS RIOS PETEN	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	2,766,306.92	2,766,306.92	12,233,693.08	12,233,693.08	18.43
280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD 6RO KM 150 6TO ALDEA LA VINA PUEBLO NUEVO LA REFORMA RD 8RO KM 156 9TO ALDEA LA DONCHA CIRCUNVALA SANTA ROSA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
210291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 91 7TO COLUMA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 5TO EL ACARO EL PROGRESO	0.00	3,087,880.00	3,087,880.00	0.00	892,072.00	892,072.00	2,195,808.00	2,195,808.00	28.89
280202	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y 6TO RD QUE 13 03 KM 220 835 RD QUE 13 03 KM 221 305	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
281240	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSE ESCUPITLA	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	0.00	0.00	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	0.00
283515	MEJORAMIENTO CALLE STANVEHIDA 9 CALLE 13 CALLE ZONIA 1 VECINDIO DE LOS RIOS PETEN	0.00	3,588,650.00	3,588,650.00	0.00	2,270,455.87	2,270,455.87	1,318,194.13	1,318,194.13	63.27
283540	MEJORAMIENTO CALLE CEUDITERIO GENERAL INTERSECCION KM 251 511 NI 12 MONTECCHICHUANI SAN MARCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT-07 KM 134 000 - KM 142 730 EL PROGRESO ATITUPA	0.00	3,880,722.00	3,880,722.00	0.00	0.00	0.00	3,880,722.00	3,880,722.00	0.00
285013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHES KM 112 TO KM 149 95 CHICHUVA CHICHUVA	0.00	9,605,080.00	9,605,080.00	0.00	4,605,070.88	4,605,070.88	5,000,009.02	5,000,009.02	47.94
285015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CH 21 01 KM 210 TO PUEBLO LOS CAJOTES KM 243 16 CAMOTAN CHICHUVA	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00	0.00	2,984,300.00	2,984,300.00	2,705,700.00	2,705,700.00	52.53
285060	MEJORAMIENTO CALLE 6 CASCO URBANO HOSPITAL CATECHAMAHUENSA SAN PEDRO NOSTALIMHUEHUENGO	0.00	2,850,611.00	2,850,611.00	0.00	2,850,609.83	2,850,609.83	1.17	1.17	100.00
289243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHIHUATIKHO GUATEMALA	0.00	4,194,440.00	4,194,440.00	0.00	4,194,439.01	4,194,439.01	0.99	0.99	100.00
300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL ACARO EL ACARO EL PROGRESO	0.00	6,122,468.00	6,122,468.00	0.82	6,122,467.18	6,122,467.18	0.00	0.82	100.00
302270	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIMAZAT - CASCO URBANO SANTA CRUZ BALANZA CHIMALTUENGO	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	1.04	4,999,998.58	4,999,998.58	0.40	1.44	100.00
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ ALDEA HERVODIOS MONTELLANO SAN PEDRO TEPECAPA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.71	4,999,998.71	1.29	1.29	100.00
304030	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE PUENTE MARCOS MIZONH PUENTE EL MACCHETON PACHULUM QUICHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304423	MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT 51 KM 133 830 KM 143 728 PASADO ATITUPA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.74	4,999,998.74	0.26	0.26	100.00
313392	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BIFUNCACION CA 1 OR KM 110 62 HOSPITAL NACIONAL ATITUPA ATITUPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 62 PRÉSTAMOS EXTERIROS		0.00	88,771,978.00	88,771,978.00	12,768,305.84	43,807,423.82	43,807,423.82	42,076,246.34	54,864,552.18	44.45
TOTAL 1113-0913-217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		0.00	88,771,978.00	88,771,978.00	12,768,305.84	43,807,423.82	43,807,423.82	42,076,246.34	54,864,552.18	44.45





Guatemala, 01 de septiembre de 2025

Ref.: Oficio 079-2025/FSS/COOP.EXTERNO/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de Información Pública

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-018-2025, de fecha 25 de agosto de 2025, en donde se solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de agosto, se informa que en lo que compete al Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad -FSS- durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con **RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA NO REEMBOLSABLE**, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS- que corresponda a cooperación externa no reembolsable.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

